

## 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
  2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
  3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
  4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.



## COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Incumplimiento de la Norma de Emisión de Ruidos DS N° 38 del 2011 del Ministerio de Medio Ambiente
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	Los recurrentes reclamos por ruidos molestos, exceso de bullicio, desmedro de la calidad de vida de los clientes, el incumplimiento de las normas ambientales y decretos que avalan los límites permisibles de ruido ambiental.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	Ley 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente, Ley 20.417 que modifica y consolida aspectos de la anterior, DS N° 38 que establece Normas de emisión de ruido generados por fuentes emisoras de ruidos (fijas) que establece en los Art. N° 3, 6, 13
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN</b>	La Superintendencia de Medio Ambiente recibió denuncia por incumplimiento de Normativa vigente por ruidos molestos de cuatro fuentes emisoras, contiguas al Hotel del denunciante lo que informa que se excederían los ruidos y bullicio hasta altas horas de la madrugada impidiendo el descanso de los clientes de dicho Hotel, lo cual generaría cuantiosos perjuicios para las ganancias debido a los repetitivos reclamos realizados por los turistas que alojan en este lugar, no obstante y considerado se habrían realizado mejoras y medidas de mitigación para el funcionamiento del establecimiento no teniendo éxito en las medidas preventivas de Hotel Campanario.

### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	<b>Acción y Meta</b> Se realizó medición de ruido para determinar el efecto sonoro del local comercial hacia el	10.01.2017	El Profesional, Ingeniero en Sonido Sr. Diego Bustos Rojas, elabora informe técnico de medición según	<b>Reporte Inicial</b> Informe técnico con fecha 10 de enero 2017, elaborado por el	555.555



entorno que lo rodea. Lo anterior se realiza en momentos de simulación de máxima emisión de ruido y en su condición de normal funcionamiento.		metodología establecida en DS 38/11 del Ministerio de medio Ambiente que establece la Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Emisoras de Ruido	Ing. Diego Bustos Rojas.	
<b>Forma de Implementación</b>				
Se realizó medición de ruido desde habitaciones del Hotel Campanario del Mar				

## 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar la acción que se ejecutará -o si no se ejecutará- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	<p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Se instruyó disminuir los bajos acústicos de la amplificación, desde la cabina de los Djs, y así mitigar el exceso de vibración (encargado de sonido a cargo)</p> <p>Se realizó una mejora estructural en la cabina del Dj de la terraza del local, aislando el bajo, encajonándolo y adquiriendo unos nuevos de menor</p>	05.01.2017	<p>El sonidista Cristian Díaz, profesional y encargado de la amplificación general del local minimizo bajos e incluso erradico algunos parlantes del local para evitar la saturación de los sonidos</p> <p>La adquisición de nuevos equipos logró un sonido más limpio, de menor intensidad y de mejor frecuencia mitigando el ruido sucio y bullicioso por uno bastante más pulcro perceptible</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Instrucción puesta en marcha desde el día 10.01.2017, por el encargado de sonido Cristian Díaz</p> <p>Compra realizada el día 03.01.2017, instalados y comprobados el mismo día en la intensidad de frecuencia dB,</p>	<p>0</p> <p>1.500.000</p>	<p>Impedimentos</p> <p>No se identifican</p>



tamaño consiguiendo un sonido descongestionado y menor.	05.01.2017	disminución de vibración y depuración de ruido	
<b>Forma de Implementación</b>		<b>Reportes de avance</b>	<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
		Cada 7 días se hacían verificaciones, desde la mesa de control y al realizar la medición de ruido a través de un sonómetro integrador se verificó disminución en el ruido del local	Febrero 2017
		<b>Reporte final</b>	
Ambas directas en local, zona de pistas de baile y terraza		Desde la fecha hasta hoy se han mantenido la implementación de los cambios y la instrucción llevando el control a cargo del experto en sonido del local	

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación de Programa.

N° IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DE	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-------------------	-------------	--------------------	-----------------------------	----	------------------------	----	------------------	-------------------------



DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.</li> <li>Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de presión sonora al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.</li> <li>Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de</li> </ol>	Feb 2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa implementado y firmado por responsable legal del recinto.</li> <li>Obras de mejoras realizadas.</li> <li>Dispositivo o medio electrónico/digital disponible en el recinto.</li> <li>Cotizaciones, órdenes de compra, reportes técnicos.</li> <li>Fotografías del antes y después.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se deberán elaborar informes según los trabajos o mejorar realizadas al local.</li> <li>Documento aprobado y firmado por el representant e legal del recinto.</li> <li>Dispositivo o medio electrónico/digital disponible en el recinto.</li> <li>Informe técnico con recomendaciones para el control de ruido emitido por empresa especialista.</li> <li>Informe técnico con recomendaciones para el control de ruido emitido por empresa especialista.</li> </ol>	15.000.000.- estimados	No se identifican



<p>esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar</p> <p>4. Se solicitará recomendación es técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.</p> <p>5. Evaluar la redistribución y ubicación de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.</p>				
<p><b>Forma de Implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>	<p><b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b></p>
<p>Mediante la realización de obras civiles, remodelaciones, elaboración de documentos e implementación de tecnología y/o sistemas digitales.</p>			<p>Se deberá realizar informe consolidado sobre el avance y grado de implementación de cada una de las acciones descritas.</p>	<p>Febrero 2018</p>
<p><b>Acción y meta</b></p>			<p><b>Reportes de</b></p>	<p><b>Impedimentos</b></p>



	Meta: Mitigar efectos negativos de la propagación de ruido en el entorno.				avance	
					Trimestralmente se deberá registrar el avance de cumplimiento de metas	No se identifican
	Forma de implementación				Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Mediante la realización de obras civiles, remodelaciones, elaboración de documentos e implementación de tecnología y/o sistemas digitales.				Se deberá realizar informe consolidado sobre el avance y grado de implementación de cada una de las acciones descritas.	Febrero 2018

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificado r)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
n/a	Acción y meta	n/a	n/a	n/a	Reportes de avance	n/a
	No se identifican				n/a	
	Forma de implementación				Reporte final	
	n/a				n/a	



## COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	150	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de ruido al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.
	5	Evaluar la redistribución y ubicación de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.

#### 3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPOTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Otro		
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>	
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.	



	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de ruido al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.
	5	Evaluar la redistribución y ubicación de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de ruido al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.
	5	Evaluar la redistribución y ubicación de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.



## 4. CRONOGRAMA

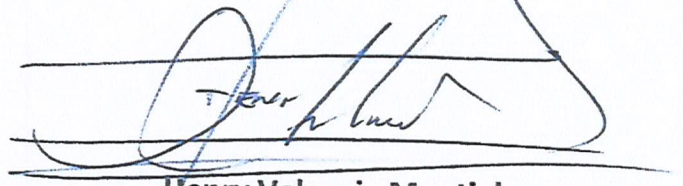
EJECUCIÓN ACCIONES	En		Desde la aprobación del programa de													
	Meses	Semanas	implimiento													
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	1
1		X														
2		X														
3		X														
4		X														
5		X														

ENTREGA REPORTES	En		Desde la aprobación del programa de													
	Meses	Semanas	implimiento													
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	1
1		X														
2		X														
3		X														
4		X														
5		X														
Reporte Final			X													

**Kary Gómez Villanueva**  
 Ingeniero en Prevención de Riesgos  
 Experto Profesional  
 CO/T - 2154

**Kary Gómez Villanueva**  
 Ingeniero en Prevención de Riesgos,  
 Calidad y Medio Ambiente  
 Reg. SNS CO/T - 2154



**Henry Valencia Montiel**  
 Representante Legal Insomnio Group Chile  
 [Redacted]